

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla  |
| <b>Menciones</b>                     | Mención en Educación Musical, Mención en Educación Especial, Mención en Educación Física, Mención en Especialista en Lengua Inglesa   |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Sevilla  |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado</li><li>• Facultad de Ciencias de la Educación</li><li>• Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola</li></ul> |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Sevilla  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

**Nota:** este título habilita para la profesión de “Maestro en Educación Primaria”. Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007. Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007

**Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

**3.1. Competencias generales y básicas en el caso de Grado.** Revisan las competencias con inclusión de las competencias básicas del Real Decreto 1393/2007.

**4.1. Sistemas de información previa.** Actualizan la normativa de los Sistemas de

información previa a la matriculación.

**4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.** Se actualiza la normativa de acceso.

**4.3. Apoyo a estudiantes.** Actualizan los sistemas de apoyo y orientación al alumnado, tanto del Centro propio como el de los Centros adscritos que imparten el título. Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado y Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Actualizan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

**4.5. Curso de adaptación para titulados.** Incluyen el desarrollo del Curso de Adaptación para titulados en para titulados en Maestro, especialidades en Educación Primaria, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical y en Lengua Extranjera.

#### **5.1. Descripción del plan de estudios.**

- Incluyen una síntesis de las Actividades Formativas y de los Sistemas de Evaluación.

- Se divide en la materia "Fundamentos de las Ciencias Experimentales" la asignatura de "Fundamentos de las Ciencias Naturales" de 9 créditos ECTS en dos asignaturas de 4,5 créditos, "Fundamentos de las Ciencias Naturales I" y "Fundamentos de las Ciencias Naturales II".

**8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.** Revisan el apartado sobre el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

**9. Sistema de garantía de calidad.** Se actualizan los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Sevilla, a 08/10/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente